

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La partida de bautismo de la señora CARMEN PATRICIA ARENAS MARTINEZ agréguese al expediente para que obre de conformidad, previo al reconocimiento de la misma como heredera en el asunto de la referencia, se le requiere para que presente memorial en tal sentido a través de apoderado judicial o acreditando derecho de postulación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 86

De hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **879f37e0bbc311ffdcba75a6951fcef71cfb2da933f182bcd6d5652f92f28bb**

Documento generado en 28/09/2020 09:15:24 a.m.